

79⁵1
29⁵2

Turismo en la Región de Murcia



Estudios sobre el
Gasto Turístico en la **Región de Murcia**



Año 2007



Estudios sobre el Gasto Turístico en la Región de Murcia

- Año 2007 -

Región de Murcia

Consejería de Turismo y Consumo

www.murciaturistica.es

Elaboración:

Secretaría General

Unidad de Estudios y Estadística

Fecha de edición:

Junio de 2008

INDICE

| | |
|---|---------|
| 1. INTRODUCCIÓN..... | Pág. 4 |
| 2. ANÁLISIS DE RESULTADOS | |
| 2.1. GASTO MEDIO TOTAL (origen + destino). Por persona y día..... | Pág. 6 |
| 3. VARIABLES Y DEFINICIONES..... | Pág. 11 |

Fotografía portada: Pérez Rivas

El Gasto Turístico en la Región de Murcia. Año 2007

1. INTRODUCCIÓN

La 'Encuesta del Gasto Turístico en la Región de Murcia' suministra información cualitativa sobre las principales características socioeconómicas de los turistas, así como datos detallados sobre el gasto turístico, tanto en origen como en destino, y la desagregación del mismo según las distintas partidas que lo componen.

En el año 2007 han sido tres los ámbitos donde se llevó a cabo el trabajo de campo:

- Costa Cálida - Primavera y Verano
- Turismo Rural – Verano
- Turismo de Ciudad – Otoño.

Se realizaron un total de 1008 entrevistas personales a turistas con residencia tanto en el extranjero como en España (incluida la Región de Murcia).

El abanico de datos suministrado por la encuesta cubre aspectos que van desde las características personales del entrevistado, al perfil viajero y a datos de tipo económico referentes al gasto del viaje, como son:

- Gasto en origen, en los conceptos de:
 - Transporte, efectuando un desglose según tipología
 - Alojamiento, desglosando según tipología
 - Otros gastos
- Gasto en destino, en los conceptos de:
 - Transporte, desglosando según tipología
 - Alojamiento, desglosando según tipología
 - Otros gastos:
 - Compra de alimentos en comercios
 - Compras no alimentarias
 - Restaurantes, bares y cafeterías
 - Entretenimiento nocturno y discotecas
 - Ocio y diversión
 - Alquiler de vehículos y excursiones
 - Transporte público
 - Servicios personales
 - Otros gastos

2. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Una aproximación al gasto realizado por los turistas que visitan la Región de Murcia radica en la distinción entre dos componentes: gasto en el lugar de origen del turista y gasto en la Región de Murcia.

Así, para los ámbitos y los periodos de 2007 muestreados, el **gasto medio total por persona y día (origen más destino)** alcanzó los 71,13 euros, siendo el **gasto medio en la Región de Murcia** (o gasto en destino) de 63,38 euros por persona y día. Por su parte, el **gasto medio en origen** (de quienes incurrieron en él) fue de 9,98 euros por persona y día.

El **gasto medio de los turistas nacionales en la Región de Murcia** ascendió a 61,21 €, siendo los procedentes de Andalucía, con 79,86 €, Castilla-La Mancha, con 67,85 € y Madrid, con 66,32 € los que presentaron un perfil de gasto superior a la media. Los turistas extranjeros que más gastaron en la Región fueron los portugueses, con 118,78 euros y alemanes, con 93,60 euros, por encima del dato de **gasto medio en la Región de los turistas extranjeros**, 74,73€. Mientras tanto, los turistas franceses (56,74 €) fueron los que tuvieron un gasto más bajo.

El tipo de alojamiento utilizado supone la principal partida del gasto del turista en destino. Según los datos de 2007, fueron los alojados en un **hotel de cinco / cuatro estrellas** los que realizaron un mayor gasto en destino, con una media de 140,03 € diarios. Por otra parte, aquellos que alquilaban un **apartamento turístico** dedicaron 60 €, mientras que los usuarios de **camping** gastaron un total de 44,36 € al día y los que **alquilaron una vivienda** gastaron 38,69 €. El menor nivel de gasto correspondió a los alojados en su **propia vivienda vacacional**, 15,73 € al día.

Es de destacar las importantes diferencias constatadas en el análisis por zonas turísticas de pernoctación. En las ciudades, **Murcia** tuvo la mayor cuantía de gasto con 114,87 € por persona y día, seguida de **Cartagena** con 91,40 € y **Lorca** con 82,78 €. En el interior las cifras de gasto oscilaron entre los 84,97€ de **Sierra España**, 56,53 € del Noroeste y 52,42 € del **Valle de Ricote**. En la Costa Cálida el gasto declarado fue muy parecido en todas las zonas: 53,10 € en **Mazarrón**, 47,40 € en **Águilas**, 33,42 € en el **Mar Menor** y 27,85 € en **La Manga**.

Los segmentos turísticos con un gasto medio en destino más elevado fueron el **turismo de negocios**, con 165,04 € diarios (lo que representa un 160% más que el gasto realizado como media por un turista en la Región), el **turismo de ciudades / cultural**, con 85,93 € y el **turismo de salud**, con 77,95 €. El **turismo rural** proporcionó un gasto medio diario de 60,45 € y el **de sol y playa** de 48,78 €.

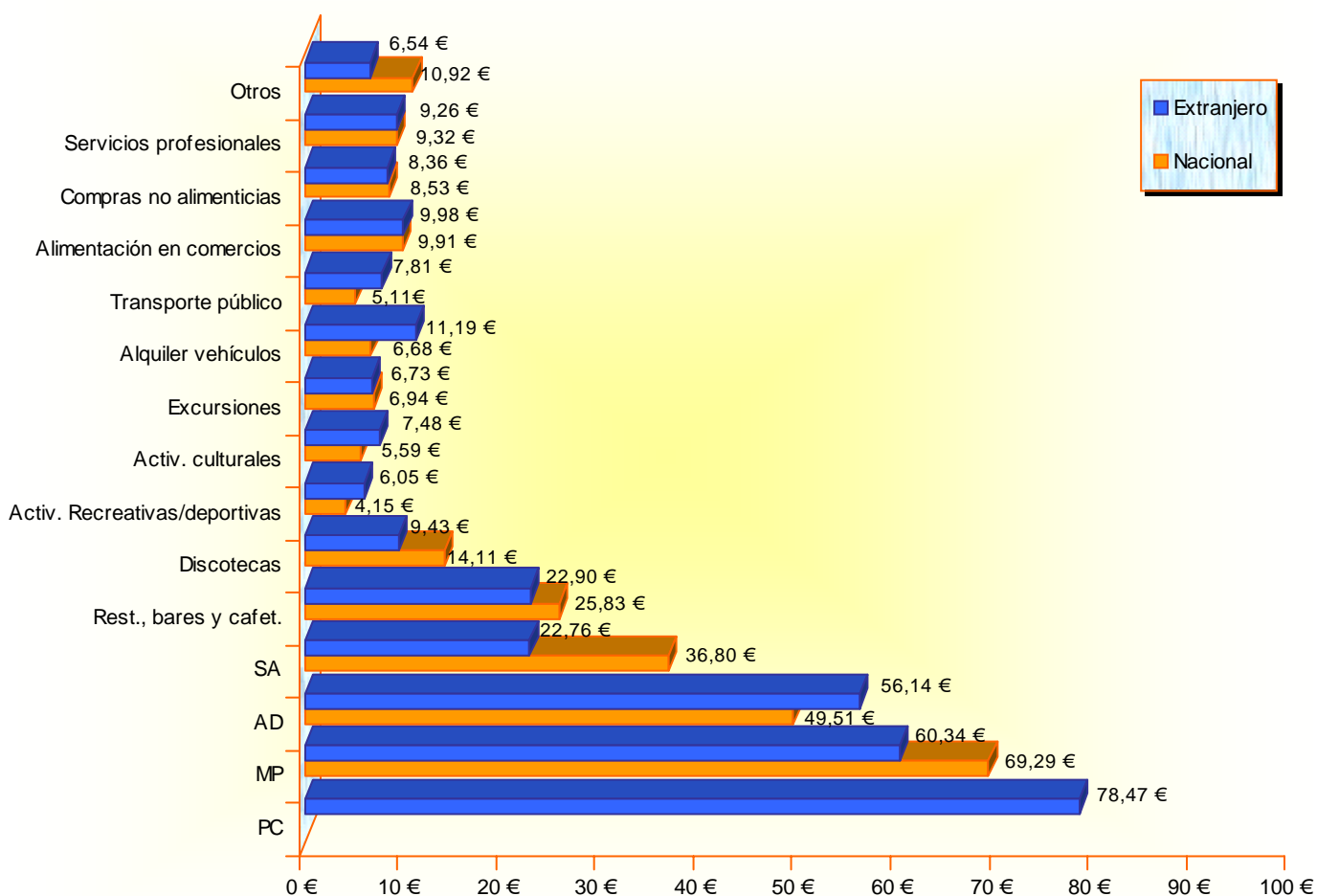
Reseñar, por último, la relación inversa existente entre la duración de la estancia y el gasto: a medida que aumenta el periodo de estancia la cuantía del gasto por persona y día disminuye. De manera que si la permanencia en la Región de Murcia se sitúa **entre uno y tres días** el montante del gasto alcanza su nivel máximo: 111,03 €, para descender hasta los 39,08 € si la estancia está entre **ocho y diez días**, y alcanzar la cifra de 18,09 € para **estancias superiores a quince días**.

2.1. GASTO MEDIO EN LA REGIÓN DE MURCIA (Gasto en destino). Por persona y día

Gasto medio en la Región de Murcia por persona y día. Nacional y extranjero

| | GASTO EN LA REGIÓN DE MURCIA | | |
|--------------|------------------------------|----------------|-----------------|
| | AÑO 2007 | AÑO 2006 | VARIACIÓN 07/06 |
| NACIONAL | 61,21 € | 58,07 € | 5,4% |
| EXTRANJERO | 74,73 € | 58,42 € | 27,9% |
| TOTAL | 63,38 € | 58,12 € | 9,1% |

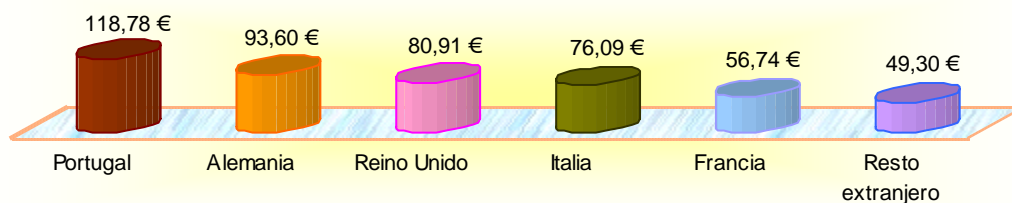
Gasto medio en la Región de Murcia por persona y día. Distribución por conceptos. Nacional y extranjero



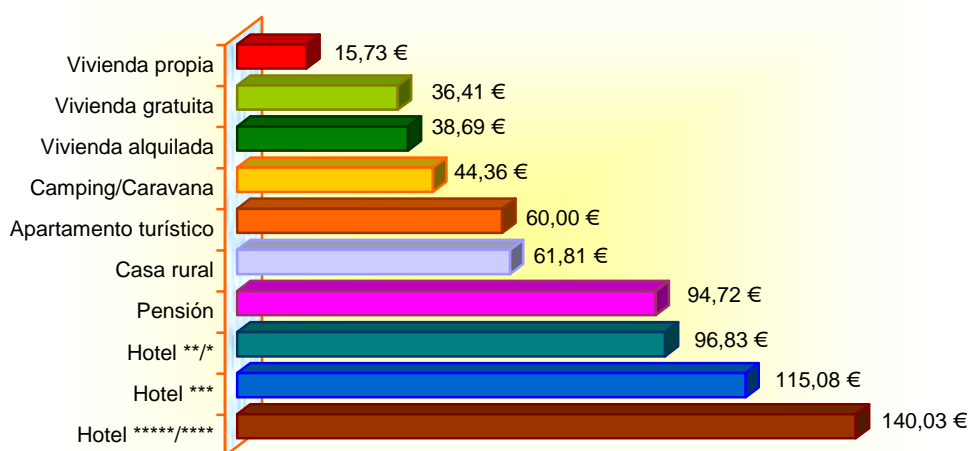
**Gasto medio en la Región de Murcia por persona y día.
Nacional, según CC.AA. de residencia**



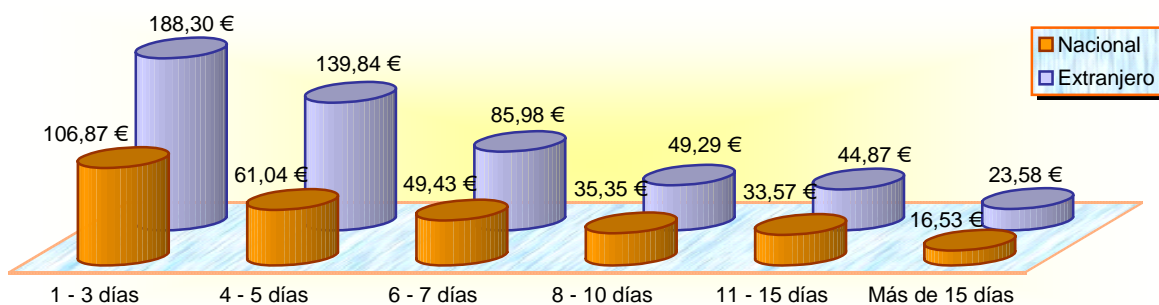
**Gasto medio en la Región de Murcia por persona y día.
Extranjero, según país de residencia**



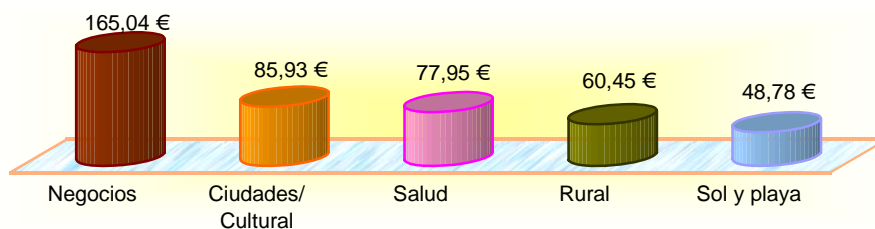
Gasto medio en la Región de Murcia por persona y día según tipo de alojamiento



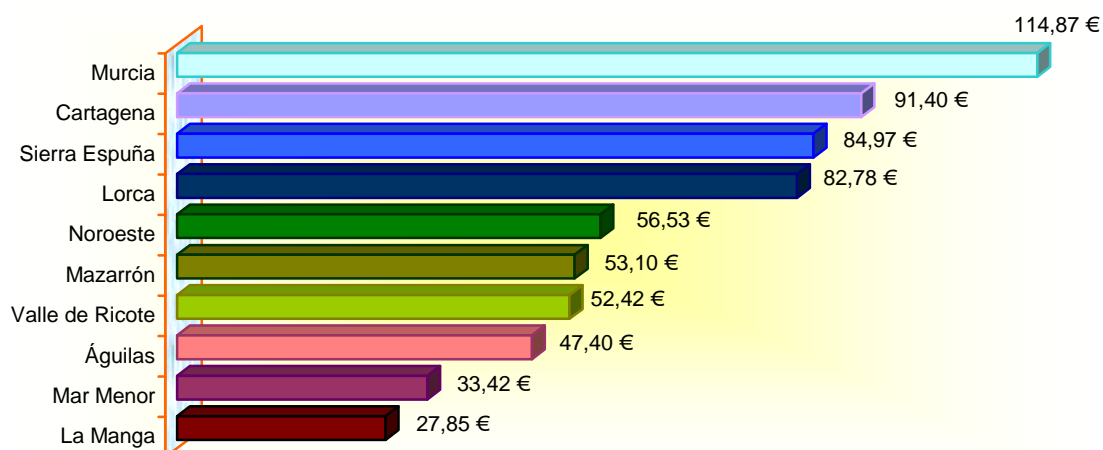
Gasto medio en la Región de Murcia por persona y día según duración de la estancia. Nacional y extranjero



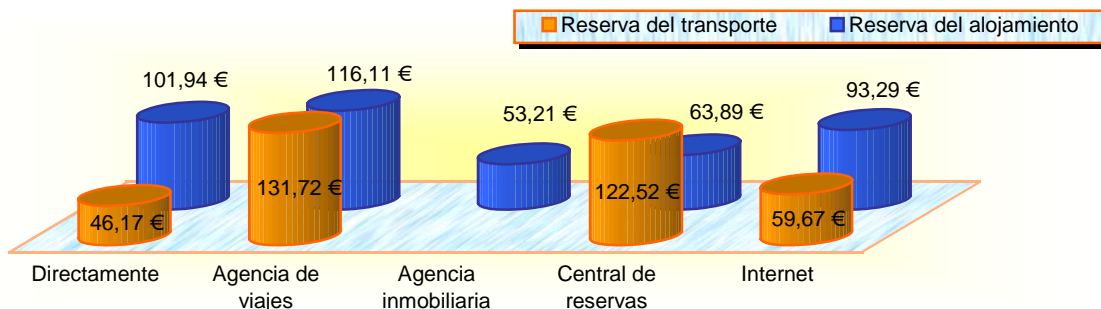
Gasto medio en la Región de Murcia por persona y día según producto turístico



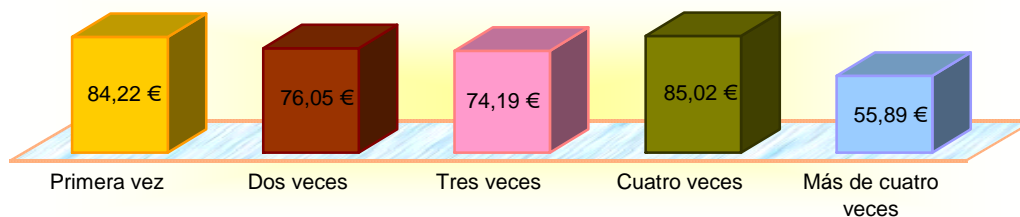
Gasto medio en la Región de Murcia por persona y día según la zona turística de pernoctación



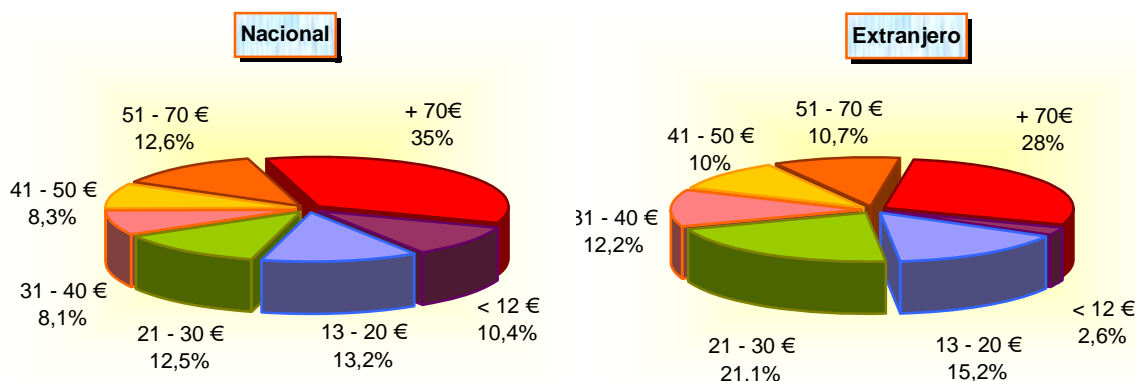
Gasto medio en la Región de Murcia por persona y día según fórmula de reserva del viaje



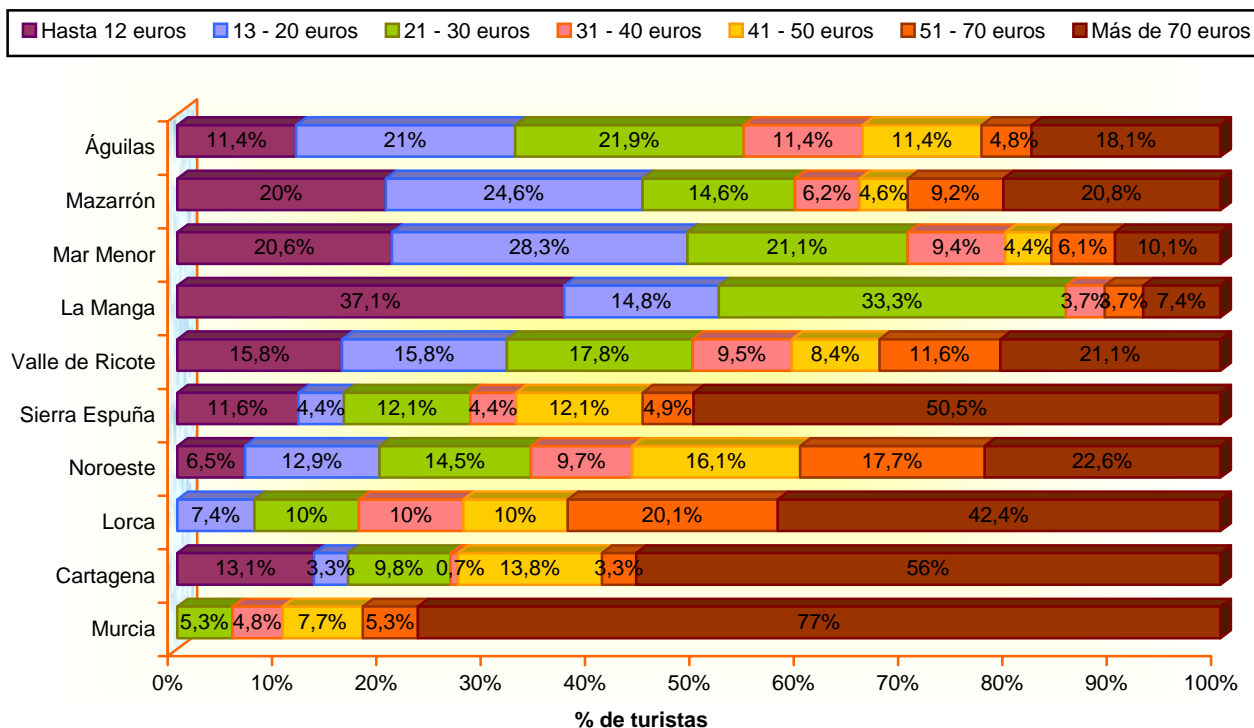
Gasto medio en la Región de Murcia por persona y día según el número de visitas realizadas a la Región



Intervalos de gasto medio en la Región de Murcia por persona y día. Nacional y extranjero



Intervalos de gasto medio en la Región de Murcia por persona y día según zona turística de pernoctación



3. VARIABLES Y DEFINICIONES

Turista: Todo visitante que realiza al menos una pernoctación en su viaje a la Región de Murcia. Se desagrega la información del gasto de los turistas extranjeros en función de su país de procedencia y, en el caso de los españoles, según la Comunidad Autónoma donde residen habitualmente.

Pernoctación: Se refiere a cada noche que un viajero permanece en la Región de Murcia, independientemente del tipo de alojamiento, colectivo o privado, donde se hospede.

Duración de la estancia: Es el número de noches que permanece cada turista alojado en la Región de Murcia. A efectos de análisis se han definido cinco intervalos: menos de una semana, de una a dos semanas, de dos a tres, de tres a cuatro y, por último, más de un mes de duración. En el estudio, y de cara a una mejor comprensión, aparece la duración de la estancia medida en días en lugar de en noches o pernoctaciones; sin embargo, deben entenderse todas las denominaciones anteriores como equivalentes.

ALOJAMIENTO

El hospedaje elegido por el turista para pernoctar durante su estancia en la Región. Se distinguen las siguientes tipologías:

- **Hotel de 5 y 4 estrellas.**
- **Hotel de 3 estrellas.**
- **Hotel de 2 y 1 estrella.**
- **Pensión.**
- **Apartamento turístico oficial.**
- **Camping / Caravana.**
- **Casa rural.**
- **Vivienda alquilada:** Incluye pisos, apartamentos, chalets, villas, bungalows, etc., cuyo uso se cede en alquiler por particulares para hospedaje ocasional.
- **Vivienda propia:** Cualquier tipo de inmueble que sea propiedad del visitante o de un miembro de su hogar y que por lo tanto no requiere para su disfrute del pago de un precio (alquiler).

- **Vivienda gratuita:** Con este término se denomina a cualquier tipo de inmueble cedido al visitante por algún familiar o amigo y que por lo tanto no requiere para su disfrute del pago de un precio (alquiler).

- **Tiempo compartido:** Incluye cualquier tipo de alojamiento turístico que esté acogido al régimen de aprovechamiento por turnos o 'time-sharing'.

GASTO TURÍSTICO

Este concepto incluye la cuantía total satisfecha por el consumo efectuado por un turista, o por cuenta de este, para y durante su viaje y su estancia en la Región de Murcia. Quedan excluidas del gasto las inversiones realizadas en la Región por los turistas. En función del lugar dónde se ha producido, el gasto total puede desglosarse en gasto en origen y gasto en destino.

Gasto en origen: Recoge todos los conceptos relacionados con el viaje y la estancia, pagados en el país de procedencia del turista. El gasto en origen podrá incluir:

- **Transporte a destino:** El trayecto (o trayectos) realizados por vía terrestre, aérea o marítima entre el país de origen del visitante y la Región de Murcia, así como los trayectos terminal de medios de transporte-alojamiento abonados en origen.

- **Alojamiento:** El turista paga en origen el alojamiento en alguna de las tipologías relacionadas con anterioridad.

- **Alojamiento y desayuno:** Se abona en origen el alojamiento y el desayuno en el hospedaje.

- **Alojamiento y media pensión:** Se abona en origen el alojamiento en régimen de media pensión (desayuno y almuerzo, o desayuno y cena) en el hospedaje.

- **Alojamiento y pensión completa:** Se paga en origen el alojamiento en régimen de pensión completa (desayuno, almuerzo y cena).

- **Paquete turístico:** Se abonan en origen a través de agencias de viajes o touroperadores, al menos, el transporte y el alojamiento en alguno de los regímenes citados en los cuatro puntos anteriores.

- **Resto:** Excursiones, actividades deportivas y de ocio, alquiler de vehículos, etc. pagados por el turista en su lugar de origen.

Gasto en la Región de Murcia (Gasto en destino): Realizado exclusivamente durante la estancia en la Región de Murcia y abonado en destino. Para un estudio más detallado se han considerado las siguientes partidas:

- **Transporte a destino:** El trayecto (o trayectos) realizados por vía terrestre, aérea o marítima entre el país de origen del visitante y la Región de Murcia, así como los trayectos terminal de medios de transporte-alojamiento abonados en destino.

- **Alojamiento:** incluye los gastos extras dentro de alojamiento (comidas, bebidas, teléfono, lavandería, planchado, servicio de guardería, alquiler de toallas, etc.

- **Paquete turístico:** Se abonan en destino a través de agencias de viajes o touroperadores, al menos, el transporte y el alojamiento.

- **Transportes públicos:** taxis, autobuses, etc.

- **Alquiler de vehículos:** automóviles con o sin conductor, vehículos de navegación (embarcaciones, motos acuáticas), etc.

- **Excursiones organizadas.**

- **Actividades recreativas y deportivas.**

- **Actividades culturales.**

- **Compras de comestibles y bebidas en comercios.**

- **Discotecas, entretenimiento nocturno:** incluye bares nocturnos, pubs, after-hours, etc.

- **Compras no alimenticias:** regalos, souvenirs, joyas, artesanía, etc.

- **Restaurantes, cafeterías y bares.**

- **Servicios de profesionales:** peluquería, masajes, fitness, etc.

- **Otros gastos:** gastos en farmacia, consultas médicas y cualquier otro – excepto inversiones – no contemplados en esta clasificación.

Gasto total del viaje: Es el resultado de sumar el gasto en origen y el gasto en La Región de Murcia durante todos los días de estancia.

Gasto medio por persona y total de la estancia: Resulta de dividir el gasto total que ha declarado el encuestado, por el número de personas del grupo (el entrevistado y sus acompañantes).

Gasto medio por persona y día: Resulta de dividir el gasto por persona entre el número de noches que esa persona ha pernoctado en la Región de Murcia.

ZONAS TURÍSTICAS DE PERNOCTACIÓN

A efectos de explotación de los datos se delimitan las siguientes zonas:

- **Costa:** La Manga, Mar Menor, Águilas y Mazarrón.

- **Ciudades:** Murcia, Cartagena y Lorca.

- **Interior:** Valle de Ricote y Sierra Espuña.